



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA INVERSIONES TROY S.A.-----
CUANTIA: US\$1,200.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

6 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún (21)
7 días del mes de Diciembre del año dos mil seis, ante mí,
8 Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto
9 del Cantón, comparece: El señor don BERNARDO RAFAEL
10 VASCONEZ GARCES, quien declara ser ecuatoriano, casado,
11 ejecutivo, en su calidad de PRESIDENTE EN SUBROGACION DEL
12 GERENTE GENERAL de la Compañía INVERSIONES TROY S.A.,
13 calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta
14 para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para
15 obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad; a
16 quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos
17 de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y
18 bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura
19 pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
20 ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la Minuta
21 siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de
22 escrituras Pública, sírvase autorizar una por medio de la cual
23 consta el Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto
24 Social, de la compañía INVERSIONES TROY S.A., de acuerdo a las
25 siguientes cláusulas: P R I M E R A.- OTORGANTE.- El suscrito
26 compareciente BERNARDO RAFAEL VASCONEZ GARCES,
27 Presidente de la Compañía INVERSIONES TROY S.A., tal como lo
28 acredita con la copia del nombramiento adjunto a la presente,

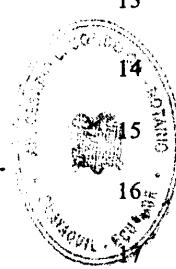
1986

1 para que forme parte de esta escritura, debidamente
2 autorizado para el efecto, y en subrogación del Gerente General,
3 declara que se Aumenta el Capital Suscrito y se Reforma el
4 Estatuto Social de la compañía, de acuerdo a lo resuelto en el Acta
5 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce
6 de Agosto del dos mil seis.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.-
7 INVERSIONES TROY S.A., es una compañía anónima que se
8 constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de
9 julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Abogado
10 MARCOS DIAZ CASQUETE, de la Notaría Vigésima Primera de
11 Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
12 mismo cantón, el veintinueve de Agosto de mil novecientos
13 ochenta y ocho.- b) Que con fecha, diez de octubre del dos mil,
14 queda inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, la escritura
15 pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la
16 compañía INVERSIONES TROY S.A., la misma que fue otorgada en
17 la Notaría Quinta el diecisiete de Julio del dos mil; y, c) La Junta
18 General Extraordinaria de Accionistas, reunida el catorce de
19 Agosto del dos mil seis, por unanimidad resolvió aumentar el
20 capital suscrito en MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,200.00); y, reformar el
22 estatuto de la compañía INVERSIONES TROY S.A., al tenor de las
23 cláusulas constantes en la referida acta.- T E R C E R A:
24 AUTORIZACIÓN.- Queda autorizado en subrogación del Gerente
25 General, el Señor BERNARDO RAFAEL VASCONEZ GARCES, y
26 como Presidente de la compañía INVERSIONES TROY S.A., a
27 realizar los trámites necesarios de conformidad con lo resuelto en
28 el Acta de fecha catorce de Agosto del dos mil seis. Así mismo



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 bajo juramento manifiesta que la compañía no mantiene ningún
2 contrato de obra civil con el Estado.- Agregue usted señor
3 Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez de
4 la presente escritura pública.- (Firmado) Patricia Jurado de
5 Yela, DOCTORA PATRICIA JURADO YELA, ABOGADA,
6 Registro Número siete mil ciento veinticuatro -Colegio de
7 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se
8 agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El
9 presente contrato se encuentra exento de Impuestos, según
10 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de
11 agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
12 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto
13 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el
14 señor otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta;
15 y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
16 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de
17 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



18
19
20
21 BERNARDO RAFAEL VASCONEZ GARCES, PRESI-
22 DENTE, EN SUBROGACION DEL / DE LA CIA.
23 INVERSIONES TROY S.A.-
24 C.C. # 09-05147476.-
25 C.V. # 160-817.-
26 R.U.C. # 0990939365001.-
27
28

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

48

INVERSIONES TROY S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES TROY S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Agosto del dos mil seis, a las 9H35, se reúnen los accionistas en las oficinas de la INVERSIONES TROY S.A., ubicada en el centro Comercial Alban Borja, Condominio Tienda 3, segundo piso, oficina K, los Sres. BERNARDO VASCONEZ GARCES, propietario de 795 acciones, y BERNARDO VASCONEZ PLAZA, propietario de 5 acciones, todas ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Con el objeto de conocer sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: AUTORIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

SEGUNDO: REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL

Preside la Junta el Sr. BERNARDO VASCONEZ GARCES, actuando como secretaria Ad hoc la Dra. Rosa Elena Yela de Jurado, declarando instalada la sesión, da la palabra al Sr. Bernardo Vásconez Plaza, quien pone a conocimiento de los presentes la conveniencia de aumentar el capital suscrito en MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS MAS, en dinero en efectivo, para lo cual se emitirán mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas; el Sr. BERNARDO VASCONEZ GARCES, expresa a la junta su voluntad de suscribir las mil doscientas acciones, lo cual lo hace con la aportación en dinero en efectivo, con depósito en la cuenta de ahorros de la compañía, por la suma de mil doscientos dólares americanos; y el accionista Sr. Bernardo Vásconez Plaza, renuncia a su derecho de preferencia, todo lo que es resuelto en la presente junta.

De la misma forma manifiesta a los concurrentes, que como consecuencia del aumento de capital, se reformaría el estatuto social en su **ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL**.

Una vez que se ha procedido a escuchar sobre los puntos expuestos, los accionistas presentes por unanimidad resuelven: a) AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO en MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS MÁS, quedando como capital suscrito la suma de

DOS MIL DOLARES AMERICANOS, todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas. Y b) Reformar el Estatuto Social en su ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL.- Que dirá: El capital Social de la compañía es de dos mil dólares americanos, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.-

Por lo expuesto, se concedió un receso para la redacción del Acta, la misma que fue leída por la secretaria, y firmada en unidad de acto por los accionistas, levantándose la sesión a las 10H23.- f) SR. BERNARDO VASCONEZ GARCES.- f) Sr. BERNARDO VASCONEZ PLAZA.-

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas, al que me remitiré de ser necesario.



Rosa Elena Yela de Jurado
DRA. ROSA ELENA YELA DE JURADO
Secretaria Ad-Hoc.

INVERSIONES TROY S.A.

Guayaquil, 20 de Julio del 2006

SEÑOR:
BERNARDO VASCONEZ GARCES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía INVERSIONES TROY S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE**, por el lapso de CINCO años.

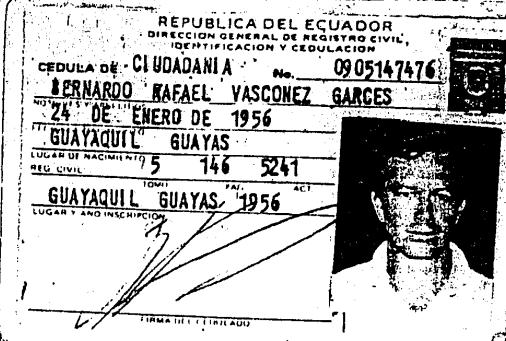
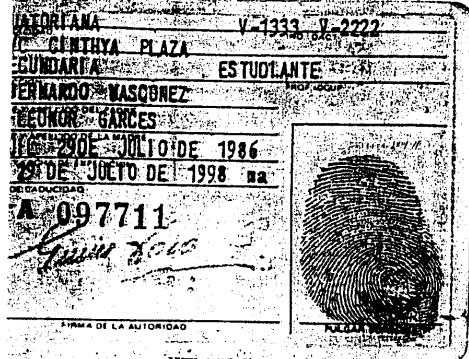
En el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, le corresponderá subrogar al Gerente General, en caso de ausencia, falta o impedimento de este, con las mismas atribuciones y deberes. Sus atribuciones vigentes constan en la escritura de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 18 de Julio de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Agosto del mismo año.

Muy Atentamente.-


DRA. PATRICIA JURADO YELA
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: ACEPTE EL CARGO DE PRESIDENTE DE INVERSIONES TROY S.A.,
Guayaquil, 20 de Julio del 2006.


BERNARDO VASCONEZ GARCES
C.I. 0806147476



CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

21 DIC 2000

Ab. Cesario L. Cendo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
que sello y firmo en cuatro fojas útiles xerox. - Guayaquil, veintiuno de
Diciembre del año dos mil seis.

Ab. Cesario L. Cendo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



Doy fe, que lo -

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 07-G-IJ-0001003, del señor Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha trece de Febrero del año dos mil siete, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintiuno de Febrero del año dos mil siete.-

Ab. Cesario L. Cedeo Chiriboga
Notario 5º. del Cintón
Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 07-G-IJ-0001003, Dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil el 13 de febrero del 2007, se tomó nota del aumento del capital suscrito y reforma del estatuto que antecede al margen de la matriz de la constitución de compañía denominada INVERSIONES TROY S.A., otorgada ante mí, el 18 de Julio de 1988.- Guayaquil, veintisiete de febrero del año dos mil siete.-



NUMERO DE REPERTORIO: 14.568
FECHA DE REPERTORIO: 16/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:34

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha once de Abril del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0001003, dictada el 13 de Febrero del 2007, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **INVERSIONES TROY S.A.**, de fojas 2.316 a 2.327, Registro Industrial número 168.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 14568



5/7/07
REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA